



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10994

27/04/2020

24585

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) sigue manteniendo el seguimiento y distribución controlada de determinados medicamentos para monitorizar estrechamente la demanda por parte de los hospitales y la capacidad de los laboratorios farmacéuticos (obligación de información diaria de stock) de manera que, en caso necesario, se asegure una intervención inmediata para adelantarnos a las necesidades de los hospitales.

La AEMPS está en contacto constante con la industria, para hacer un seguimiento de la capacidad de fabricación a tiempo real y solicitar un aumento de sus capacidades de producción u otras medidas como la importación de principios activos o medicamentos, para hacer frente a un aumento de la demanda en caso necesario.

El suministro de medicamentos, a través de todos los canales posibles, ha estado garantizado en todo momento gracias al liderazgo de la AEMPS y a su trabajo coordinado con las Autonomías y a la colaboración plena con la industria farmacéutica.

Aproximadamente, se ha aumentado la producción de principios activos hasta un 1000% y los laboratorios internacionales han aumentado entre un 600 y un 1000% su producción.

Madrid, 02 de junio de 2020